



Gaceta Municipal

Órgano oficial del H. Ayuntamiento de Culiacán.

Segunda Época, Año 20. Núm. 216

Enero de 2024.

Directorio



H. Ayuntamiento de Culiacán

C. Juan de Dios Gámez Mendivil
Presidente Municipal de Culiacán

C. María del Rosario Valdez Páez
Síndica Procuradora

C. Lic. José Ernesto Peñuelas
Castellanos
Secretario del Ayuntamiento

C. Laura Araceli Nieblas Leal
Tesorera Municipal

C. Pedro de Jesús Armenta Obeso
Director La Crónica de Culiacán

C. Francisco Padilla Beltrán
Cronista Oficial de Culiacán

Regidores

C. Jesús Miguel Ibarra Atondo

C. Nayeli Guadalupe Pérez
Amézquita

C. Óscar Manuel Uribe Padilla

C. Arely Berenice Ruiz López

C. José María Casanova
Rodríguez

C. Luz del Carmen Félix Garay

C. Sandino López Montes

C. Grecia Mirleth Aguilar
González

C. Elda Amor López Cárdenas

C. Flor Ignacia Hernández
Martínez

C. Sadol Osorio Porrás

C. Octavio López Valenzuela

CONTENIDO:

ACUERDOS DE CABILDO

Pág. 03 Acuerdos de Cabildo

Pág. 05 Propuestas y comentarios de los regidores

DICTÁMENES

Pág. 09 Informe de avance de gestión financiera

Pág. 09 Convenia el municipio con Banca Afirme, S.A.

Pág. 10 Acuerdan recepción de 4 fraccionamientos

Pág. 14 Jubilan a 25 elementos de tránsito municipal

ARTÍCULO HISTÓRICO

Pág. 15 De los desaparecidos a los aparecidos. Felipe Pompa,
Diana Osiris Mendivil Mora



-----0-----



LA CRÓNICA DE CULIACÁN

C. Pedro de Jesús Armenta

Obeso

Director General

C. Francisco Padilla

Beltrán

Cronista Oficial

Gaceta Municipal

C. Miguel Ángel González
Córdova/

Editor

C. Leticia Ontiveros

Hernández/ **Diseño Editorial**

C. Rosendo Romero

Guzmán/ **cronista honorario
de Culiacán.**

El Palacio de la Memoria

Blvd. Guillermo Bátiz
Paredes No. 300 Ote.Esq.
con Liberalismo, colonia
República
Mexicana . C.P 80279,
Culiacán, Rosales,
Sinaloa.

Teléfonos: 667712 61 02

y
667712 64 44.

El contenido de los artículos es respon-
sabilidad de los autores.

Presentación

Durante el primer mes de 2024, los integrantes de Cabildo del H. Ayuntamiento de Culiacán se reunieron en dos ocasiones, la primera una sesión extraordinaria y la segunda fue ordinaria.

El domingo cuatro, regidores y funcionarios públicos se reunieron de manera extraordinaria y tras acaloradas discusiones llegaron, de manera unánime, al acuerdo de otorgar un cuarenta por ciento de descuento en el cobro del impuesto predial a inmuebles en donde se encontrarán ubicadas empresas comerciales, industriales y de servicios.

Nuevamente el martes treinta, se convocó a sesión ordinaria para dar salida a asuntos pendientes de interés para la administración municipal. Hubo consenso, por cuestiones del proceso electoral local, posponer la consulta popular para nombrar comisarios.

Hubo asuntos que atender de la hacienda pública dando por resultado, que, por unanimidad, se aprobara la segunda agenda al convenio de colaboración, que celebra Banca Afirme, S.A., con el gobierno municipal. También se aprobó, por mayoría, la remisión al H. Congreso del Estado, el documento que contiene el Informe de Avance de Gestión Financiera trimestral del Municipio de Culiacán, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023.

Los asuntos de desarrollo urbano se centraron, en la aprobación de recibir diversas etapas del fraccionamiento habitacional denominado “Lomas de San Isidro, así como del denominado “Alturas del Sur” Etapa IX. Se autorizó, el proyecto del fraccionamiento “Los Mezcales, Sección II”. Se tuvo a bien autorizar el retiro anticipado de veinticinco elementos al servicio de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

En asuntos generales hubo llamada de atención para regidores que han estado haciendo labores que no les corresponden, pero que además pueden interpretarse como actos de campaña a favor de algún candidato o partido. Se recibió la propuesta de incluir en las sesiones de Cabildo a personas con problemas auditivos. Hubo la petición de instrumentar políticas y acciones que ayuden a promover la atención de la violencia dirigida a mujeres, en edades tempranas, durante el noviazgo. Ante los problemas de sequía, se propuso una actualización del marco legal que regula el uso del agua, entre otras acciones. Se anunció el próximo Cabildo Abierto a realizarse en Colinas de la Rivera.

Se incluye una crónica de la autora Diana Osiris Mendivil Mora, titulada:

De los desaparecidos a los aparecidos. Felipe Pompa.

-----0-----

Acuerdos de Cabildo

Dos sesiones ordinarias Sesiones ordinarias realizadas los días 15 y 21 de diciembre 2023

*** GOBERNANZA**

• Acta 55-ordinaria- 30.01.24

Por unanimidad de votos a favor, se aprobó posponer el proceso de consulta popular, que se celebra mediante Asamblea General, para el nombramiento de Comisarios Municipales para el periodo 2024-2027, en virtud del inminente proceso electoral local.

*** IMPUESTO PREDIAL**

Acta 19 –extraordinaria- 04.01.24

• Por unanimidad de votos a favor, se autorizó un 40% de descuento en el impuesto predial a inmuebles en que se encuentren ubicadas empresas comerciales, industriales y de servicios.

*** GESTIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL**

Acta 55-ordinaria- 30.01.24

• Se aprueba por mayoría de votos que se remita al H. Congreso del Estado con carácter ordinario, el documento que contiene el Informe de Avance de Gestión Financiera trimestral del Municipio de Culiacán, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023.

*** CONVENIO CON BANCA MÚLTIPLE AFIRME GRUPO FINANCIERO**

Acta 55-ordinaria- 30.01.24

Hubo acuerdo de los integrantes del pleno en aprobar la segunda agenda al convenio de colaboración, que celebra Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, AFIRME Grupo Financiero con este Gobierno Municipal, el cual tiene como objeto proporcionar microcréditos a las mujeres microempresarias y emprendedoras del Municipio.

*** DESARROLLO URBANO**

Acta 55-ordinaria- 30.01.24

Se aprobó la recepción de las etapas 1 a la 10 del fraccionamiento habitacional denominado “Lomas de San Isidro”, así como la recepción de las etapas 1 a la 3 de la Sección Cumbres del Sur del mismo desarrollo habitacional, de esta ciudad.

Acta 55-ordinaria- 30.01.24

Se autorizó, por unanimidad de votos a favor, el proyecto de lotificación, vialidades y usos del suelo del fraccionamiento con uso habitacional unifamiliar con régimen municipal denominado “Los Mezcales, Sección II” de esta ciudad, a desarrollarse

en dos etapas.

Acta 55-ordinaria- 30.01.24

Por mayoría de votos a favor integrantes del Pleno Municipal pre-sentes se acordó la recepción del fraccionamiento habitacional unifamiliar y plurifamiliar vertical con régimen municipal denominado “Alturas del Sur” Etapa IX, de esta ciudad.

* JUBILACIONES Y PENSIONES

Acta 55-ordinaria- 30.01.24

Se aprobaron por unanimidad veinticinco solicitudes de pensión por retiro anticipado de igual número de elementos al servicio de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

IBÍDEM INFORMATIVO

De una historia pasas a otra



A ti que te interesa la historia de Culiacán y de Sinaloa, leémos, es una publicación **bimestral**.



· Crónica · Investigación
· Imágenes · Documentos
¡Todos son interesantes!



Palacio de la Memoria

Bld. Guillermo Bátiz Paredes No. 300
Ote., Col. República Mexicana, CP. 80279,
Culiacán, Rosales.

Propuestas y comentarios de los Regidores

TEMA: Gobernanza

Asumir funciones que no corresponden.

Acta 55-ordinaria- 30.01.24

La Ciudadana Regidora Luz del Carmen Félix Garray solicitó el uso de la voz y una vez que le fue concedido manifestó que: “(...) el sentido y la razón de mi participación es para hacer un exhorto y una invitación a mis compañeros Regidores y Regidoras que integramos este Pleno en el cual siempre nos hemos conducido bajo el principio del respeto y de la institucionalidad, (...) quiero dirigirme específicamente a la Comisión de Participación Ciudadana en donde desde la semana pasada han estado realizando actividades y han difundido las mismas en las redes sociales en donde me he percatado y dado cuenta pues de la enorme desconocimiento e ignorancia que tienen respecto al funcionamiento de un Regidor, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana Regidor José María Casanova, (...) quiero decirle compañero Regidor, así como también a todos los que integran la Comisión de Participación Ciudadana que no está dentro de sus facultades el realizar comités de Participación Ciudadana para eso están 5 Jefaturas y Direcciones que se desprenden de la Secretaria de Bienestar (...) quien es quien debe de poner a trabajar a estas personas y sacar adelante tan importante comité que es la participación ciudadana (...) no ustedes compañeros, no usted Regidor Presidente de la Comisión y todavía aun digo me quede sorprendida, la verdad, por no decir otro adjetivo, que tienen todavía el descaro de subir a sus redes sociales, en donde dejan de manifiesto la clara ignorancia y desconocimiento total del Reglamento donde emanan nuestras funciones y lo que venimos aquí a hacer como Regidores (...)”.

Asumir funciones que no Corresponden.

Acta 55-ordinaria- 30.01.24

El Ciudadano Regidor Sadol Osorio Porras, manifestó ante el Cabildo que el asunto del actuar de

los funcionarios: “(...) no es política es ver de qué manera están actuando los funcionarios y el que no lo haya entendido así que limitado esta, bueno, yo creo que el comportamiento debe ser correcto Presidente y yo lo invito a hacer el exhorto extensivo a todas las áreas y a las Paramunicipales, para el debido cumplimiento de su actuar y sus acciones, no es cosa menor, deben de saber cuáles son y en qué momento caen en delitos electorales porque hay que decirlo, hay que decirlo hacer uso de recurso público para de una u otra manera inducir al voto cae en delitos electorales y posiblemente en algunas inhabilitaciones, (...)”.

Plebiscitos para elegir comisarios.

Acta 55-ordinaria- 30.01.24

Al dirigirse ante Cabildo el Ciudadano Regidor José María Casanova Rodríguez, sugirió “(...) que se empate el proceso de consulta popular con el proceso de los plebiscitos, agrega que los comisarios que estaban en funciones de queden como encargados de oficina con ciertas facultades similares a las que tenían y con el sueldo que percibían, concluye su comentario externando que el área jurídica empatara dichos procesos. “

Inclusión en sesiones de Cabildo a personas con sordera.

Acta 55-ordinaria- 30.01.24

En uso de la voz concedida, el Regidor José María Casanova Rodríguez, comentó: “(...) que trae un tema derivado de una visita que realizó a Cabildo de Monterrey Nuevo León, y que no es otra cosa más que buscar mecanismos que puedan asimilarse al Municipio (...), como por ejemplo el tema de la inclusión de un grupo minoritario de personas que son sordas, a través de intérpretes en las Sesiones de Cabildo, agrega que (...) aquí en Sinaloa hay alrededor de ochenta y siete mil personas con estas discapacidades, señala que en el Cabildo de Monterrey, se encuentran dos personas como intérpretes, para incluir a ese grupo en mención, por lo que considera

muy importante que en el Municipio se valoren estas acciones, tema que dejo sobre la mesa (...).”

TEMA: ATENCION A LA MUJER
Violencia en el noviazgo.

Acta 55-ordinaria- 30.01.24

En su participación ante Cabildo, Ciudadano Regidor Sadol Osorio Porrás, manifestó que: “(...) el mes de febrero, es un mes que se considera el mes del amor y la amistad y lamentablemente hay muchas acciones en contra de las mujeres (...), hice llegar un documento al Secretario donde se promueva y se atienda de inmediato a este tema, porque a pesar de que es el mes del amor y la amistad, pues se genera mucha violencia en el noviazgo, yo creo que es muy pertinente utilizar las páginas [en internet] del municipio, (...) para dar a conocer algunos mecanismos o situaciones que puedan prevenir la violencia en el noviazgo, sobretodo esas áreas que tienen que ver con ese tema, hay un violentometro que bueno yo creo que es muy bueno que se le de difusión, y bueno que se llegue a más población para que también las mujeres sepan a qué están expuestas en este tipo de violencia porque desde temprana edad, desde los 12, 13 años, se presentan ese tipo de situaciones que vale la pena prevenirlas y bueno yo creo que estamos en tiempo y forma de llevarlas a cabo (...).”

TEMA: CABILDO ABIERTO
Aviso de próxima sesión de Cabildo Abierto.
Acta 55-ordinaria- 30.01.24

En el uso de la voz el Ciudadano Regidor José María Casanova Rodríguez, anuncia que (...) el siguiente Cabildo Abierto para el sector norte (...) se va a llevar a cabo en el sector de un fraccionamiento que se llama Colinas de la Rivera, agradezco también a través de la Comisión de Participación Ciudadana, el trabajo realizado sobre todo en estos últimos días de la Dirección y Jefatura de Cabildo Abierto por su trabajo realizado en la mesa receptora (...). aunado a esto recordarle al público en general que el día de mañana tendremos nuestra décima Sesión de Cabildo Abierto, en dicho fraccionamiento (...).

TEMA: SEQUIA
Cuidado del agua
Acta 55-ordinaria- 30.01.24

El ciudadano Regidor Octavio López Valenzuela, se

dirigió al pleno del Cabildo y manifestó: “(...) mi tema no tiene nada que ver con política, es totalmente del trabajo y en relación al cuidado del agua. En años recientes las condiciones de la sequía han disminuido, la disponibilidad del agua (...). De acuerdo con datos actuales de Conagua, las condiciones de sequía afectan al 82% del territorio nacional siendo las regiones centro y norte del país las más afectadas, pero principalmente toda la región del noroeste. La misma dependencia nos advierte que en Sinaloa la escases de agua afecta los 18 municipios del estado, 15 de ellos se sitúan en el rubro de sequía extrema, incluyendo a Culiacán.

A pesar de las recientes lluvias provocadas por la tormenta norma, los niveles de captación de agua de las presas del estado no se modificaron como se esperaba (...). Se hace urgente tomar medidas y estrategias a través de las políticas públicas permanentes de las áreas responsables que contemple: Una actualización del marco legal que regule el uso del agua, una red eficiente y modernización del mantenimiento de la infraestructura para mejorar la gestión y el servicio y suministro del agua, una campaña permanente que involucre a las áreas de gobierno estatal, municipal, sociedad civil, sector privado, sobre todo la importancia del cuidado del agua para todos. El aumento de vigilancia de las autoridades responsables para detectar y sancionar a quienes hagan mal uso del agua (...).”

TEMA: IMPUESTO PREDIAL

Descuentos a empresas comerciales, industriales y de servicios.

Acta 19 –extraordinaria- 04.01.24

El ciudadano Regidor Sadol Osorio Porrás, al dirigirse al Pleno de Cabildo y en relación a los descuentos autorizados a empresas comerciales, industriales y de servicios, señaló que “(...) se le está haciendo justicia al sector comercio, se le está haciendo justicia a muchos luchadores sociales, gremiales, cámaras de comercio, que ya esperaban esto, porque fue injusto lo que sucedió en 2018 al quitarles este descuento; entonces, creo que ahorita es un momento muy fundamental (...), que se le regrese lo que ya se tenía y que no quede al criterio

del alcalde, (...) que sea permanente, que no sea el alcalde en turno quien decida si este descuento se baja o se sube, sino que permanezca o inclusive se incremente (...).

Descuentos a empresas comerciales, industriales y de servicios.

Acta 19 –extraordinaria- 04.01.24

A la ciudadana Regidora Flor Ignacia Hernández Martínez, se le permita hacer uso de la voz, lo cual aprovechó para manifestar que “(...) que la iniciativa de mantener el 40% del descuento es del PRI, del PAN y el PRD, recordarles que el año antepasado (...) el PAS y MORENA estuvieron de acuerdo en quitarles a los comerciantes el 40% de descuento y dejarlo en un 5%, (...) les recuerdo que tuvimos una manifestación con empresarios y comerciantes (...), en donde cerramos las puertas del Ayuntamiento y gracias Secretario por atendernos y sacar adelante esta situación, sin tener a favor que solo le pedíamos que les dejaran el mismo descuento ya que en ese momento Jesús Estrada Ferreiro, en pandemia y ellos no me dejan mentir, no los apoyó con nada, y era injusto que llegaran ustedes ya que ya estaba el Arq. Juan de Dios como sustituto y que en vez de apoyar siguiera afectando; (...) y le recuerdo que en ese Cabildo yo les dije, no soy vidente pero es normal que ahorita que vamos a entrar a un tiempo de elecciones iban a cambiar los papeles es grave que todos los de la 4T tengan que cancelar el modo de pensar, que vergüenza que en su momento no hayan apoyado al sector empresarial ya que es un sector muy importante y que el 90% de los trabajos los tienen ellos, los comerciantes, (...) y como empresaria yo se los comento todo esto que pasamos en pandemia, que vergüenza que ustedes los de la 4T tengan que ser obligados a pensar no de una manera decente sino ocurren (...). Estoy en acuerdo y (...) me da mucho gusto que les hayan regresado el des-

cuento de predial, el que está por ley (...).

Descuentos a empresas comerciales, industriales y de servicios.

Acta 19 –extraordinaria- 04.01.24

La ciudadana Regidora Nallely Guadalupe Pérez Amezcuita, se manifestó ante Cabildo y dijo: “(...) a los empresarios si los hemos apoyado, por eso en las CEPROFIES se han otorgado para ellos nuevas oportunidades, esta promesa del 40%, no es ocurrencia, se hizo desde el año pasado, (...) yo creo que la voluntad se da con hechos, y no es de ahorita y no son ocurrencias, son hechos, porque nosotros trabajamos con hechos, no con puras palabras (...).”

Descuentos a empresas comerciales, industriales y de servicios.

Acta 19 –extraordinaria- 04.01.24

En uso de la voz el ciudadano Regidor Óscar Manuel Uribe Padilla, se atrevió a señalar que : “ (...) creo que no son ocurrencias y no son por tiempos electorales, hay que recordar que venimos de hace dos años de una pandemia en donde diferentes sectores, (...) en el sentido de que fue necesario en un momento dado incrementar a unos pocos o a un porcentaje, no al máximo total como está establecido en la ley hasta un 40%, no dice tiene que ser el 40% sino que en la revisión y en las posibilidades de estar en condiciones de que las finanzas también municipales no se vieran (...) puestas en riesgo se consideró un 20% con la posibilidad y la revisión con incrementarlo (...), en ese sentido, pienso que es fundamental respaldar y apoyar a los empresarios de todos los niveles y (...) sectores. El respaldo y el apoyo de este 40% (...), es el pago cuando lo hacen anualmente, es pago único, entonces sí estamos hablando de algunas empresas que sería considerable un 40%, habrá otras que no es mucho sin embargo, sumando esos porcentajes en el número de empresas que existe en Culiacán para pagar su predial, pues es un beneficio a la economía de las finanzas del municipio que es para prestar mejores servicios públicos (...), si bien es cierto, un 40% que se está incrementado un 20%, vamos viéndolo así pero como lo acabo de decir es pago único y es anual, (...) mi voto va a ser en sentido a favor, en el entendido (...) simple y sencillamente porque veo que es justo, y es un compromiso que se hizo cuando se otorgó el 20% (...).”

¡La incomprensión del presente nace plenamente de la ignorancia del pasado!

Marc Bloch

RESGUARDAMOS Y PROTEGEMOS

ARCHIVOS,

además damos atención personalizada a estudiantes, investigadores y público en general

Lunes a viernes de 8:30 AM a 3:30 PM

Palacio de la Memoria

Blvd. Guillermo Báltiz Paredes No. 300 Ote. Esq. con Liberalismo, colonia República Mexicana . C.P 80147, Culiacán, Rosales, Sinaloa.

*Teléfonos: 667712 61 02 y
667712 64 44.*



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN

CAPITAL
DE BIENESTAR

**LA CRÓNICA
DE CULIACÁN**

Informe de avance de Gestión Financiera

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, por mayoría de once votos a favor de integrantes del Pleno Municipal presentes y abstenciones de los CC. Regidores Sadol Osorio Porrás y Flor Ignacia Hernández Martínez, se aprueba se

remita al H. Congreso del Estado con carácter ordinario, el documento que contiene el Informe de Avance de Gestión Financiera trimestral del Municipio de Culiacán, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023, para los efectos legales a que haya lugar.

Convenia el municipio con Banca Afirme, S.A

Con fundamento en los artículos 28 fracción VII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno presentes se aprueba la segunda agenda al convenio de colaboración, que celebra Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, AFIRME Grupo Financiero con este Gobierno Municipal, el cual tiene como objeto proporcionar microcréditos a las mujeres microempresarias y emprendedoras del Municipio.



Los regidores aprueban permisos para la explotación de venta de cervezas.



Acuerdan recepción de 4 fraccionamientos

Consortio Hogar de Sinaloa, S.A de C.V

EMPRESA RESPONSABLE: Consortio Hogar de Sinaloa, S.A. de C.V.; con domicilio en Paseo de los Ganaderos No. 2307 Interior 7 del Fraccionamiento Prados del Sol, Sección Villa Primavera de esta ciudad.

LOCALIZACIÓN: Se localiza al sur de la ciudad, siendo sus principales vías de acceso el Blvd. Manuel J. Clouthier sobre la colindancia oriente y el Paseo de los Ganaderos en la colindancia sur del desarrollo.

SUPERFICIE A RECEPCIONAR: Se recibe una superficie total de 311,458.9672 m².

ÁREA DE USO HABITACIONAL: Se desarrolló para uso habitacional una superficie de 170,533.9296 m². Distribuida en 67 (sesenta y siete) manzanas, las cuales están integradas por 1,560 lotes para vivienda unifamiliar con lote tipo de 6.00 x 16.00 m.

ÁREA COMERCIAL: Se desarrolló una superficie de 4,318.6400 m² distribuida en 11 (once) polígonos.

ÁREA DE DONACIÓN: Se contempla una superficie de 21,629.0100 m², cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 237 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, y en el artículo 291 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán.

ÁREA VERDE: Se contempla una superficie de 5,528.9883 m².

ÁREA DE TALUDES: Se contempla una superficie de 4,467.7200 m².

ÁREA DE VIALIDADES: Se recibe una superficie de 104,980.6793 m², distribuida en 109 (ciento nueve) vialidades con la nomenclatura siguiente: Av. Amadeo Zazueta (6.50 m), Priv. Bosque de Oyamel (8.00 m), Priv. Bosque de Oyamel (8.00 m), Priv. Bosque de Tonalá (8.00 m), Priv. Bosque de Ahuehuetes (8.00 m), Priv. Bosque de Polonia (8.00 m), Priv. Bosque de

Pirul (8.00 m), Priv. Bosque de Álamos (8.00 m), Priv. Bosque de Viena (8.00 m), Priv. Bosque de Palermo (8.00 m), Priv. Bosque de Helechos (8.00 m), Priv. Bosque de Abedules (8.00 m), Priv. Bosque de Palmas (8.00 m), Priv. Bosque de Cedros (8.00 m), Priv. Bosque de Maples (8.00 m), Priv. Bosque de Olivos (8.00 m), Priv. Bosque de Robles (8.00 m), Priv. Bosque de Caoba (8.00 m), Av. Parque Central (12 m.), Av. de Las Fuentes (12 m.), Av. Fuentes de Toledo (12 m.), Av. del Parque (12 m.), Av. de Los Bosques (12 m.), Priv. Zapotes (8.00 m), Priv. Amates (8.00 m), Priv. Moras (8.00 m), Priv. Cafetos (8.00 m), Priv. Fresno (8.00 m), Priv. Tepeyaucle (8.00 m), Priv. Gardenias (8.00 m), Priv. Lilas (8.00 m), Priv. Margaritas (8.00 m), Priv. Geranio (8.00 m), Priv. Violetas (8.00 m), Priv. Higueras (8.00 m), Av. Floridas (12.00 m.), Av. Bellavista (12.00 m.), Av. Fuentes de Verona (12.00 m.), Av. de Las Fuentes (12.00 m.), Av. Floridas (9.90 m.), Av. Floridas (14.00 m.), Priv. del Clavel (8.00 m.), Priv. Noche Buena (8.00 m.), Priv. Alcatraces (8.00 m.), Priv. Nardos (8.00 m.), Priv. Mirasol (8.00 m.), Priv. Amapolas (8.00 m.), Av. Parque Central (8.00 m.), Priv. Dalias (8.00 m.), Priv. Azucenas (8.00 m.), Priv. Girasol (8.00 m.), Priv. Azalea (8.00 m.), Av. Bellavista (14 m.), Av. Fuentes de Verona (14 m.), Av. de Las Fuentes (14 m.), Av. Parque Central (14 m.), Av. Jardín de Las Lomas (12 m.), Av. Bosque de Cactus (9.00 m.), Av. Fuentes de Toledo (12.00 m.), Av. Bosque del Cáu-caso (9.00 m.), Av. Bosque del Nopal (9.00 m.), Av. Bosque del Maguey (9.00 m.), Av. de Los Bosques (12.00 m.), Av. de Los Bosques (12.00 m.), Av. Bosque de Capulín (10.00 m.), Av. de Las Fuentes (14.00 m.), C. Bosque de Encinos (10.00 m.), Av. Bosque de Acacias (10.00 m.), Av. Bosque de Olmos (10.00 m.), Av. Bosque de Guayacán (10.00 m.), Av. Bosque de Abetos (10.00 m.), Blvd. Lomas de San Isidro (13.00 m.), Av. Bellavista (9.00 m.), Priv. Colinas de Granito (9.00 m.), Priv. Colinas de Las Aves (9.00 m.), Priv. Colinas Escondidas

(9.00 m.), Av. de La Quebrada (9.00 m.), Av. Real Del Parque (12.00 m.), Av. Las Pitahayitas (12.00 m.), Av. Colinas de Agua Marina (9.00 m.), Av. Colinas de Ámbar (9.00 m.), Av. Colinas de Topacio (9.00 m.), Av. Colinas de Granate (9.00 m.), Av. Las Pitahayitas (12.00 m.), C. De La Cantera (12.00 m.), Av. Fuentes De Verona (12.00 m.), C. del Mármol (12.00 m.), C. del Granito (12.00 m.), Av. de Las Fuentes (14.00 m.), Av. Parque Central (14.00 m.), Blvd. Lomas de San Isidro (13.00 m.), C. del Naranja (15.50 m.), C. Iztaccihuatl (12.00 m.),

C. Chichen Itza (12.00 m.), C. Cerro Tepeyac (12.00 m.), C. Ahuizotl (12.00 m.), C. Culhuacán (12.00 m.), Av. Culhuacán 2 (12.00 m.), Av. Ángel del Campo (15.50 m.), Av. Acama-pixtli (12.00), Av. Azteca (12.00 m.), Priv. Ticoman (12.00 m.), Priv. Tla-copan (12.00 m.), C. Malitzin (15.50 m.), Av. La Quebrada (12.00 m.), Av. Colinas de Agua Marina (12.00 m.), Av. Colinas de Ámbar (12.00 m.), Av. Colinas de Topacio (12.00 m.), Av. Colinas de Granate (12.00 m.) y Av. Real del Parque (12.00).

Lomas de San Isidro

*Sección Cumbres del Sur

Por mayoría de doce votos a favor de integrantes del Pleno Municipal presentes y una abstención de la C. Regidora Elda Amor López Cárdenas, se aprueba la recepción del fraccionamiento habitacional unifamiliar y plurifamiliar vertical con régimen municipal denominado "Alturas del Sur" Etapa IX, de esta ciudad, desarrollado por la empresa denominada "Urbanizadora Ley del Pacífico, S.A. de C.V.". Toda vez que se efectuó la visita de inspección del fraccionamiento "Alturas del Sur" Etapa IX, la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable informó lo siguiente:

EMPRESA RESPONSABLE: Urbanizadora Ley Del Pacífico, S. A. de C. V. con domicilio en Blvd. Alfonso Zaragoza Maytorena No. 1792 Norte, interior A, planta baja, Desarrollo Urbano Tres Ríos, Culiacán, Sinaloa.

LOCALIZACIÓN: se ubica al sur oriente de la ciudad, contiguo a la Colonia Las Ilusiones. La ETAPA IX forma parte del plan maestro del fraccionamiento Alturas del Sur; y se ubica siguiendo su principal vía de acceso, el Blvd. Juan Ley Fong, hacia el oriente pasando las líneas de alta tensión de C.F.E., a través de la Calzada Heroico Colegio Militar.

SUPERFICIE A RECEPCIONAR: Se recibe una superficie total de 98,838.633 m².

ÁREA DE USO HABITACIONAL: Se desarrolló en una superficie de 43,153.244 m² distribuidos en 14 (catorce) manzanas, las cuales están integradas

por 140 lotes unifamiliares de 6.00 x 16.00 metros; y 120 lotes plurifamiliares verticales de 15.00 x 16.00 metros.

ÁREA HABITACIONAL MIXTO CON SERVICIOS: Se contempla una superficie de 2,643.570 m² distribuidos en 6 predios.

ÁREA DE DONACION MUNICIPAL: Se contempla una superficie de 8,335.885 m² distribuidos en 3 (tres) polígonos.

ÁREA DE SERVIDUMBRE: Se contempla una superficie de 368.00 m².

ÁREA NO URBANIZABLE: Se contempla una superficie de 3,715.483 m².

ÁREA DE VIALIDADES MUNICIPALES: Se contempla el desarrollo de 19 (diecinueve) vialidades, con una superficie de 40,622.451 m², con la nomenclatura y sección siguiente: Blvd. Juan Ley Fong (22.40 m.), Paseo Agricultores Pte. (20.00 m.), Paseo Agricultores Ote. (14.00 m.), C. Monte Jaya (15.00 m.), C. Cima del Baker (12.00 m.), C. Cima del Teyotl (12.00 m.), C. Cima del Briton (12.00 m.), C. Cima del LLamatzin (12.00 m.), C. Cima del Xocotl (12.00 m.), C. Cima del Elgon (12.00 m.), C. Cima del Pamir (12.00 m.), C. Cima del Erebus (12.00 m.), C. Cima del Gardner (12.00 m.), Av. Monte Palpana (12.00 m.), Av. Monte Pili (12.00 m.), Av. Monte Emin (12.00 m.), Av. Monte Balbi (12.00 m.), Av. Monte Kilimanjaro (12.00 m.) y Av. Monte Chinchey (12.00 m.).

“Vidafel Inmuebles y Desarrollos, S.A. de C.V.

(Los Mezcales, Sección II)

Por unanimidad de votos a favor de integrantes del Pleno presentes se autoriza el proyecto de lotificación, vialidades y usos del suelo del fraccionamiento con uso habitacional unifamiliar con régimen municipal de-nominado “Vidafel Inmuebles y Desarrollos, S. A. de C. V. (Los Mezcales, Sección II)”, de esta ciudad, a desarrollarse en dos etapas, para que-dar como sigue:

EMPRESA RESPONSABLE: Vidafel Inmuebles y Desarrollos, S. A. de C. V. con domicilio en Av. Álvaro Obregón No. 6377 norte. En Colonia Los Mezcales, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80019.

LOCALIZACIÓN: Se ubica al norte de la ciudad colindando con el Fraccionamiento Los Mezcales.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Se contemplan en el cuadro de construcción ubicado en el anteproyecto autorizado por la Secretaria de Desarrollo Urbano Sustentable y que se encuentra en el expediente que acompaña a este dictamen.

SUPERFICIE TOTAL: Se contempla una superficie con régimen municipal por 68,573.585 m², distribuidos de la siguiente manera:

ÁREA HABITACIONAL UNIFAMILIAR: Se contempla una superficie de 36,984.060 m² distribuidos en 12 (doce) manzanas, las cuales están integradas por 334 lotes, con lotes tipo de 6.00 x 17.00

m.

ÁREA DE DONACIÓN: Se contempla una superficie de 5,647.880 m², distribuida en 06 (seis) polígonos.

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA: Se contempla una superficie de 386.450 m², misma que deberá ser escriturada en favor del Municipio de Culiacán de manera gratuita y no condicionada una vez terminadas las obras estructurales y de seguridad necesarias para su correcto funcionamiento.

ÁREA DE RESTRICCIÓN VIAL: Se contempla una superficie de 664.320 m² de restricción por vialidad.

ÁREA DE VIALIDADES: Se contempla una superficie de 24,890.875 m², para el desarrollo de 13 (trece) vialidades, con la nomenclatura y sección siguiente: Av. Agave Cupreata (12.00 m.), Av. Agave Botterii (12.00 m.), Av. Agave Aura (12.00 m.), Av. Agave Sabastiana (18.00 m.), Av. Agave Americana (12.00 m.), Av. Agave Tequilana (12.00 m.), Calle Agave Valenciana (12.00 m.), Calle Agave Bakeri (12 m.), Calle Agave Maxi-miliana (12.00 m.), Calle Agave Carminis (12.00 m.), Calle Agave Celsii (12.00 m.), Calle Agave Tauta (12.00 m.) y Calle Agave Sartorii (12.00 m.).



Regidores autorizaron se autoriza el proyecto de lotificación, vialidades y usos del suelo del fraccionamiento con uso habitacional unifamiliar con régimen municipal denominado “Vidafel Inmuebles.

Altura del sur Etapa IX

Por mayoría de doce votos a favor de integrantes del Pleno Municipal presentes y una abstención de la C. Regidora Elda Amor López Cárdenas, se aprueba la recepción del fraccionamiento habitacional unifamiliar y plurifamiliar vertical con régimen municipal denominado “Alturas del Sur” Etapa IX, de esta ciudad, desarrollado por la empresa denominada “Urbanizadora Ley del Pacífico, S.A. de C.V.”. Toda vez que se efectuó la visita de inspección del fraccionamiento “Al-turas del Sur” Etapa IX, la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable informó lo siguiente:

EMPRESA RESPONSABLE: Urbanizadora Ley Del Pacífico, S. A. de C. V. con domicilio en Blvd. Alfonso Zaragoza Maytorena No. 1792 Norte, interior A, planta baja, Desarrollo Urbano Tres Ríos, Culiacán, Sinaloa.

LOCALIZACIÓN: se ubica al sur oriente de la ciudad, contiguo a la Colonia Las Ilusiones. La ETAPA IX forma parte del plan maestro del fraccionamiento Alturas del Sur; y se ubica siguiendo su principal vía de acceso, el Blvd. Juan Ley Fong, hacia el oriente pasando las líneas de alta tensión de C.F.E., a través de la Calzada Heroico Colegio Militar.

SUPERFICIE A RECEPCIONAR: Se recibe una superficie total de 98,838.633 m².

ÁREA DE USO HABITACIONAL: Se desarrolló en una superficie de 43,153.244 m² distribuidos en 14 (catorce) manzanas, las cuales están integradas por 140 lotes unifamiliares de 6.00 x 16.00 metros; y 120 lotes plurifamiliares verticales de 15.00 x 16.00 metros.

ÁREA HABITACIONAL MIXTO CON SERVICIOS: Se contempla una superficie de 2,643.570 m² distribuidos en 6 predios.

ÁREA DE DONACION MUNICIPAL: Se contempla una superficie de 8,335.885 m² distribuidos en 3 (tres) polígonos.

ÁREA DE SERVIDUMBRE: Se contempla una superficie de 368.00 m².

ÁREA NO URBANIZABLE: Se contempla una superficie de 3,715.483 m².

ÁREA DE VIALIDADES MUNICIPALES: Se contempla el desarrollo de 19 (diecinueve) vialidades, con una superficie de 40,622.451 m², con la nomenclatura y sección siguiente: Blvd. Juan Ley Fong (22.40 m.), Paseo Agricultores Pte. (20.00 m.), Paseo Agricultores Ote. (14.00 m.), C. Monte Jaya (15.00 m.), C. Cima del Baker (12.00 m.), C. Cima del Teyotl (12.00 m.), C. Cima del Briton (12.00 m.), C. Cima del LLamatzin (12.00 m.), C. Cima del Xocotl (12.00 m.), C. Cima del Elgon (12.00 m.), C. Cima del Pamir (12.00 m.), C. Cima del Erebus (12.00 m.), C. Cima del Gardner (12.00 m.), Av. Monte Palpana (12.00 m.), Av. Monte Pili (12.00 m.), Av. Monte Emin (12.00 m.), Av. Monte Balbi (12.00 m.), Av. Monte Kilimanjaro (12.00 m.) y Av. Monte Chinchey (12.00 m.).



Regidores autorizaron la recepción del fraccionamiento Alturas del Sur etapa IX.

Jubilan a 25 elementos de Tránsito Municipal

Con fundamento en los artículos 35, 36, 38 y 39 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, por unanimidad de votos a favor de integrantes del Pleno, se autorizó la solicitud de jubila-

ción por retiro anticipado de veinticinco elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, mismos que a continuación se relacionan a continuación:

Elemento beneficiado	Prima de antigüedad (pesos)
Gabriel Silva Negrete	190,833.30
Guadalupe Zazueta García	190,833.30
Daniel Oswaldo Sánchez Angulo	295,422.16
Crisanto Alonso Sánchez Medina	160,155.56
Rafael Ortega Gileta	94,933.20
Pedro Abel Franco Zazueta	190,833.30
Jesús Enrique Calderón Martínez	190,833.07
Jorge López Moya	199,130.40
Simón Arellanes Cárdenas	175,120.06
Jesús Daniel Beltrán Acosta	190,833.30
Reyes Gonzalo Caro Escamilla	333,103.02
Sotero Samaniego Quintero	241,464.12
Fernando Manjarrez Reyes	205,868.64
Benjamín Sandoval Hernández	304,137.75
Jesús Manuel Loaiza Niebla	179,012.40
Paulo Hernández Sánchez	154,043.26
Nicolás Montion Labrada	199,130.40
Fermín Samaniego Quintero	174,239.10
Sotero Efrén López Domínguez	251,962.56
Conrado León Quiñonez	190,833.30
Víctor Valenzuela Salazar	199,130.40
Gerardo Enrique González Herrera	224,191.76
Daniel Alberto Ávila Moreno	200,145.77
Javier Torres Burgos	170,488.00
Pedro Ríos Rosas	228,809.10

DE LOS DESAPARECIDOS



A LOS APARECIDOS. FELIPE POMPA

Diana Osiris Mendivil Mora.

Autora de Eldorado

En los años 70', cinco o seis años después, quizá diez años después de tragedia del 68, en los pueblos más lejanos del centro de México, aparecieron de un día para otro, sin que nadie supiera como, porque nadie los vio llegar, y nunca nadie lo supo, pero aparecieron hombres trastornados, locos, desconociendo su identidad, su nombre y su origen familiar, nunca se supo de donde eran.

Antes y después del 68, con los movimientos estudiantiles en México por la lucha de los derechos humanos, grandes líderes surgieron de las masas de jóvenes universitarios con conciencia no sólo política, sino conciencia humanista y social.

Desgraciadamente estos grupos surgidos, fueron un malestar para nuestro gobierno, por lo que, cuando menos pensaban eran levan-

tados, torturados, encarcelados y hasta desaparecidos. Por ello, con esas inconformidades se dio el gran movimiento estudiantil del 68, a los que también se unieron voces ciudadanos para exigir la liberación de los presos políticos juveniles y la exigencia del respeto a sus derechos como estudiantes y ciudadanos de pensamiento y expresión libre, pero la política de nuestro gobierno era: mantenerlos al margen, someterlos y destruir la organización que estaba surgiendo, no sólo en el centro del país, sino en todos los rincones de México, el gobierno temía por un golpe de estado y el derrocamiento del Poder Ejecutivo y Judicial, y como resultado, temor de una guerra civil.

Después de la tragedia del 68, donde muchos jóvenes, hombres y mujeres fueron desaparecidos, no se encontraron entre los muertos, ni entre los heridos, muchos detenidos jamás se volvieron a ver. Las madres esperaron, los hermanos buscaron, los amigos lloraron.

En mi pueblo, Eldorado, apareció un hombre, entre los años 72 o 75, recuerdo que estaba yo en sexto grado de primaria más o menos, o primero de secundaria tal vez, cuando apareció vagando por la calle, cerca del Seguro Social: Alto, muy delgado (flaco diría yo) tez trigueña, cabello largo ondulado, café claro con canas prematuras, algunos dicen que tenía ojos azules. Nunca me atreví a buscar su mirada. Muy sucio, rostro marcado por la desgracia y mente totalmente desequilibrada. Caminaba de prisa por las calles con grava ardiente bajo sus pies y la inclemencia del sol, articulando improperios que parecían enredarse en su cabello, que luego, con una mano lo veía jalarlos y aventarlos al viento, mientras que con la otra mano se agarraba el viejo y roído pantalón amarrado con un delgado mecate para que este no cayera y quedar desnudo. Cosa rara, parecía como si la moral se aferrara a su atrofiada mente que no le permitía quedar totalmente desnudo.

En aquel tiempo, los jóvenes de mi pueblo de la edad de preparatoria tenían una conciencia madura y se organizaban para obtener logros para el pueblo, fueron ellos los lograron llevar una preparatoria por parte de la Universidad Autónoma de Sinaloa a Eldorado, siguiendo los pasos de la generación que les precedía, para que todos los

jóvenes de la zona pudieran tener acceso a ella, así también una secundaria nocturna para que los adultos y jóvenes que trabajaban también pudieran estudiar.

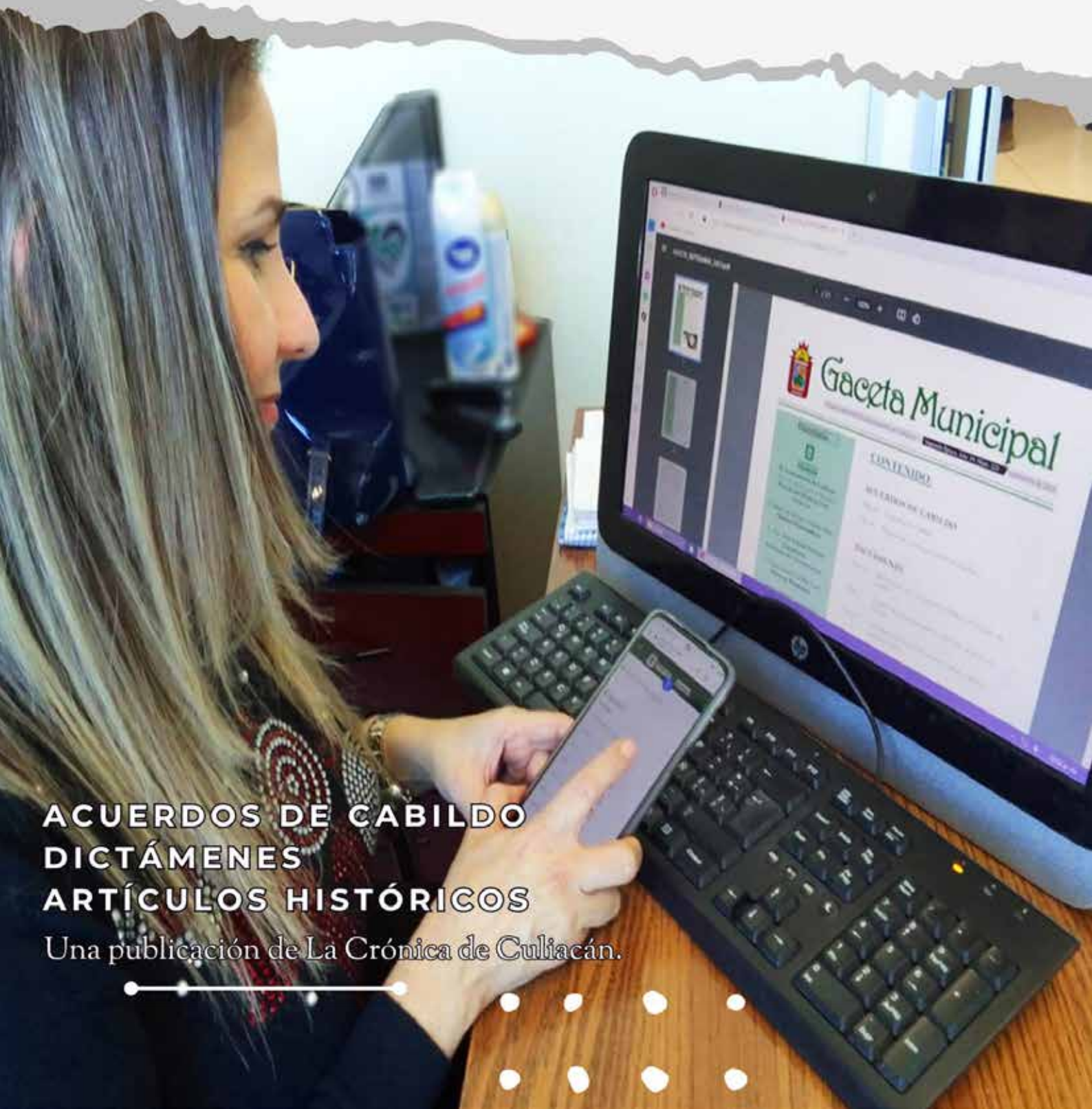
Recuerdo que algunos de esos jóvenes tuvieron la oportunidad de hablar con este extraño personaje que había aparecido un día, lo alimentaban, le ofrecían ropa para que se cubriera del frío nocturno. Cuentan, que en algún momento de lucidez dijo llamarse Felipe Pompa, que era físico matemático, maestro de universidad, pero no sabía de dónde. Ignoraba de donde era o si tenía familia, pero cuando algunos de sus recuerdos le llegaban, decía que había sido encarcelado y torturado por mucho tiempo en una caverna junto con otros en la sierra, lejos. Los muchachos contaban que, al recordar esos pasajes, sus ojos brillaban al inundarse de lágrimas, pero inmediatamente después su mente se volvía a introducir en los laberintos intrincados de su locura, regresaba a su estado de neurosis, maldiciendo y lanzando de nuevos los improperios que no se alcanzaban a entender, pero de lo que sí estoy segura, porque yo misma lo escuché, es que esos improperios eran hacia el gobierno. Caminaba una cuadra y se regresaba, cincuenta metros más y volvía, una y otra vez sosteniendo su pantalón con una mano, y a murmurar quien sabe que tantos recuerdos que lanzaba al viento con la otra mano, como queriendo deshacerse de ellos conforme salían de su boca, quizá para olvidarlos. Jamás fue agresivo, casi siempre dormía afuera del seguro social. Recuerdo que mi madre, algunas veces le ofreció comida y alguna cobija para que se durmiera en aquel duro y frío concreto.

Hay personajes en la vida que jamás se olvidan porque formaron parte de un entorno que constantemente pudimos observar. Curioso, muchas veces los llegamos a considerar parte de ese espacio, hasta que desapareció como llegó, en silencio. Pero en algún momento surge la pregunta, quién fue ese hombre en realidad, qué hizo para merecer tal desgracia, quién o quienes decidieron trastocar su cordura. Y cuántos Felipe Pompa tuvimos en ese tiempo, o si aún los tenemos.

DESCUBRE LA VERDAD DE NUESTRA CIUDAD

Gaceta Municipal

www.culiacan.gob.mx/ayuntamiento/gaceta-municipal



**ACUERDOS DE CABILDO
DICTÁMENES
ARTÍCULOS HISTÓRICOS**

Una publicación de La Crónica de Culiacán.